Contrato Abierto N° 03

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", PLURIANUAL ENTRE EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y LA EMPRESA APOLO 11 S.R.L. - ID Nº 270030

Entre el **Ministerio de Industria y Comercio**, domiciliada en **Avda. Mcal. López Nº 3.333**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alcides Ramón Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105 nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 de fecha 19 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma APOLO 11 S.R.L., domiciliada en José E. Rodo Nº 1110 e/ José Asunción Flores y Avda. E. Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Simeón Adorno Barrios**, con Cédula de Identidad N° 707.434 según Poder Especial para Representación otorgado por la empresa Apolo 11 S.R.L., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", PLURIANUAL – ID 270030**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Contrato de Prestación de Servicios de Publicidad y Propaganda para el Ministerio de Industria y Comercio, resultado del Proceso de Contratación de la LCO Nº 01/2014.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Cuadro de Precios Adjudicados
(g) La Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Original N° 03

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	1	1	0	0	260	10	1	99	300.000.000.-

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 270.030.-**

El presente Contrato corresponde a una Contratación Plurianual del Ejercicio Fiscal 2015, por lo que se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria aprobada por Ley de conformidad a la promulgación del PGN asignados al MIC.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 "SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA", Plurianual, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones***. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 19 de fecha 25 de marzo de 2.014.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		ABC COLOR ESPACIO 1 columna x 1 cm.				
1	1	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	51.000
2	2	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	72.000
3	3	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	70.000
4	4	Página indeterminada- color - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	50.000
5	5	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
6	6	Exequias (sin foto) - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
7	7	Agrupados lunes a sábados	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
8	8	Agrupados - domingos	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
9	9	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
10	10	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
11	11	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
12	12	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
13	13	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
14	14	Suplementos color - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000

PUBLICITARIA DOLOT S.R.L.

C.P. ALCIDES R. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Original N° 03

		ULTIMA HORA				
		ESPACIO 1 columna x 1 cm.				
15	15	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	42.000
16	16	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	48.000
17	17	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	62.000
18	18	Página indeterminada- color - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	60.000
19	19	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
20	20	Exequias (sin foto) - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
21	21	Agrupados lunes a sábados	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
22	22	Agrupados - domingos	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
23	23	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
24	24	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
25	25	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
26	26	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
27	27	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
28	28	Suplementos color - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
		LA NACION				
		ESPACIO 1 columna x 1 cm.				
29	29	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	39.000
30	30	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
31	31	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
32	32	Página indeterminada- color - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
33	33	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
34	34	Exequias (sin foto) - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
35	35	Agrupados lunes a sábados	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
36	36	Agrupados - domingos	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
37	37	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
38	38	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
39	39	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	6.000
40	40	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	9.000
41	41	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
42	42	Suplementos color - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
		ADN PARAGUAYO				
		ESPACIO 1 columna x 1 cm.				
43	43	Página Indeterminada blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
44	44	Página Indeterminada blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	10.000
45	45	Página indeterminada- color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	11.000
46	46	Página indeterminada- color - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	11.000
47	47	Exequias (sin foto) - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
48	48	Exequias (sin foto) - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
49	49	Agrupados lunes a sábados	UNIDAD	1	EVENTO	1.000

PUBLICITARIA POLO 11 S.R.L.

C.P. ALCIDES E. VELÁZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Original N° 03

50	50	Agrupados - domingos	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
51	51	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
52	52	Clasificados - básico 3 días sin líneas adicionales - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	1.000
53	53	Suplementos blanco y negro - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
54	54	Suplementos blanco y negro - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	7.000
55	55	Suplementos color - LUNES A SÁBADO	UNIDAD	1	EVENTO	8.000
56	56	Suplementos color - DOMINGO	UNIDAD	1	EVENTO	8.000
		EMISIONES EN RADIOS				
		Costo por segundo.				
		Duración de spot: 30, 35, y/o 40 seg.				
		Detalles: solo locución. Período de pautas: 1, y/o 3 días/meses				
57	57	CAPITAL: Localidad Asunción. Radio: Primero de Marzo 780 AM	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
58	58	CAPITAL: Localidad Asunción. Radio: Ñandutí	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
59	59	Localidad Lambaré. Radio Cardinal	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
60	60	CAPITAL: Radio Monumental	UNIDAD	1	EVENTO	3.500
61	61	INTERIOR: Localidad Villarrica. Radio Panambí Verá.	UNIDAD	1	EVENTO	400
62	62	INTERIOR: Localidad Pedro Juan Caballero. Radio: Mburucuyá	UNIDAD	1	EVENTO	400
63	63	INTERIOR: Localidad Ciudad del Este Radio: Concierto	UNIDAD	1	EVENTO	400
		CANALES DE AIRE				
		Costo por segundo. Canales de aire.				
		Duración de spot: 30, 35, y/o 40 seg.				
		Detalles: solo locución. Período de pautas: 1, 2 y/o 3 días/meses				
64	64	CANAL 9 –SNT;	UNIDAD	1	EVENTO	354.300
65	65	CANAL 4 – TELEFUTURO	UNIDAD	1	EVENTO	148.700
66	66	CANAL 13 – RPC	UNIDAD	1	EVENTO	221.100
					Precio total:	**1.474.300**

***Monto mínimo**	200.000.000 Gs.
***Monto máximo**	400.000.000 Gs.

Total:El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de *guaraníes doscientos millones* (Gs. 200.000.000) y el monto máximo es de *guaraníes cuatrocientos millones* (Gs. 400.000.000)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

PUBLICITARIA 2001 S.R.L.

C.P. ALCIDES R. VELAZQUEZ B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El plazo de vigencia de este Contrato es ***desde la firma hasta 31 de Diciembre de 2015.-***

6.2 La validez de la contratación del ejercicio 2015 queda sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Art. 14 de la Ley N° 2051/03

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Mcal. López Nº 3.333 entre Dr. Weiss y Salaskin**

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: ***la Dirección de Servicios Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, en coordinación con la Dirección de Prensa del Ministerio de Industria y Comercio.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto **máximo**total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.

C.P.A. [illegible] VELÁZQUEZ B.
[illegible] General
[illegible] Administración y Finanzas

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN República del Paraguay al día 27 mes MARZO y año 2.014.

Firmado por: **C.P. ALCIDES RAMÓN VELÁZQUEZ BOGADO** en nombre de la Contratante.

Firmado por: **SR. SIMEON ADORNO BARRIOS**en nombre del Proveedor

PUBLICITARIA DOLOTI S.R.L.